ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2025, DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE N.º 1 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2025-424789

Título: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN RELATIVOS AL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN, DE LOS SISTEMAS FERROVIARIOS Y DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL TÚNEL EN EL TRAMO NORTE DE LA LÍNEA 3 DE METRO DE SEVILLA

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso, n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 4 de diciembre de 2025, se reúnen, para el examen de la documentación general del sobre n.º 1, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 20 de noviembre de 2025 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.
Israel Navarro Vázquez. Representante de la Intervención de la Consejería.
Juan Peña Sancho. Técnico del Servicio de Infraestructuras del Transporte. Dirección General de Infraestructuras del Transporte.

SECRETARÍA:
Antonio Jesús Acedo Cámara. Técnico del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación se procede a la lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación a través de la aplicación SIREC, constatándose por el aplicativo de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos que dentro del plazo establecido en la presente licitación se han presentado las siguientes **empresas licitadoras**:

- INSE RAIL SL
- TECNICA Y PROYECTOS, S.A.
- CAF TURNKEY & ENGINEERING SL
- TYLin Spain, S.L.

- IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE SAU
- AECOM SPAIN DCS, S.L.U.
- UTE SYSTRA ARDANUY INGENIERIA S.A.U. SYSTRA SA SUCURSAL EN ESPAÑA

Una vez conocidas las personas licitadoras que participan en esta licitación, ante la pregunta expresa de la Secretaría de la Mesa, todos los miembros de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, han manifestado que no se encuentran en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, por lo que procederán a suscribir la declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) a través de SiREC a la mayor brevedad posible.

Seguidamente se procede al examen de los sobres electrónicos n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), resultando que presenta **deficiencia subsanable:**

CAF TURNKEY & ENGINEERING SL

Debe corregir el apartado II.A.d) del DEUC señalando la opción “No”, considerando que el presente contrato no requiere clasificación y que los criterios de solvencia exigidos no son objeto de inscripción en registro oficial.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa establece un plazo de **subsanación** de los defectos observados de **3 días naturales**, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Asimismo, la Mesa de Contratación hace constar que **no** constan declaraciones de **pertenencia a grupo** presentadas por los licitadores a las que le sea de aplicación lo previsto en el artículo 86 del RD 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por hallarse en los supuestos de los artículos 42.1 y 2 del Código de Comercio.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

El Secretario de la Mesa
Fdo.: Antonio Jesús Acedo Cámara